

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

19902 *ARBÓREO, S.L.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
ANDELEÑA DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS
Y CINEGÉTICAS Y FORESTALES, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que la Sociedad Arbóreo, S.L., reunida en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, ha aprobado por unanimidad con fecha 28 de mayo de 2010 la segregación de la Sociedad Arbóreo, S.L., que sin extinguirse, traspasará en bloque por sucesión universal todos los derechos y obligaciones inherentes a la unidad económica correspondiente a las actividades Agrarias, a una sociedad de nueva creación denominada Andeleña de Explotaciones y Agrícolas y Cinegéticas, S.L.U. Se ha tomado como base para la segregación el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades que participan en la segregación de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los balances de segregación, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la empresa. Así mismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales a oponerse a la segregación, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de segregación, en los términos señalados en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Sevilla, 28 de mayo de 2010.- El Administrador Único.

ID: A100045798-1